

713473

OL

Guayaquil, 10 de julio de 2017

Señor
Daniel Jesús Tovar de la Cruz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en el acto constitutivo de la compañía **BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A.**, celebrado el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **SUBGERENTE** de la compañía por el período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, en calidad de subrogante del Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de dicho funcionario.

El Estatuto Social de **BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A.** forma parte de la escritura pública de constitución que en esta misma fecha, 10 de julio del 2017, autorizó la abogada Tatiana García Plaza, Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil.

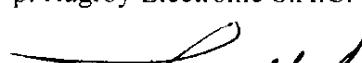
Atentamente,

p. Best Security del Perú S.A.C.



José A. Zevallos Rodríguez
Accionista fundadora

p. Hagroy Electronic S.A.C.



José A. Zevallos Rodríguez
Accionista fundadora

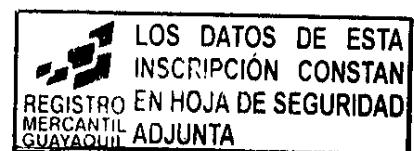
Razón:

Acepto el cargo de SUBGERENTE para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Lima, 24 de julio de 2017



Daniel Jesús Tovar de la Cruz
DNI N° 42125930-1



✓ Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.237
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:11:51

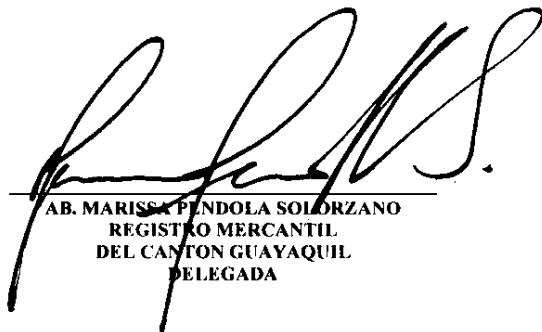
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Subgerente, de la Compañía **BEST SECURITY DEL ECUADOR BY HAGROY S.A.**, a favor de **DANIEL JESUS TOVAR DE LA CRUZ**, de fojas 34.409 a 34.412, Registro de Nombramientos número **9.403**.

ORDEN: 34237



Guayaquil, 07 de agosto de 2017



AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0152676

604994

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

R. E. C. + R. I. C. C.

Hora... 13:00 Tram